Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del Excmo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

«Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la Propuesta de Resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha Propuesta de Resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta Resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla segunda y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal , retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en Avenida Carlos III, 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 14:30 horas; martes y jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
130025501	1193-HDR	38.1.1 OMM	LOPEZ SANCHO CANDIDO	45280-OLIAS REY	AUSENTE	60 €
130040320	1644-FYX	38.1.1 OMM	GOMEZ ESPAÑA PEDRO	45280-OLIAS REY	AUSENTE	60 €
130020944	5907-BFR	38.1.1 OMM	GUTIERREZ DEL CERRO ALBERTO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
130035879	6885-DTX	38.2.1 OMM	BERMÚDEZ RODRÍGUEZ AURELIANO	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
130044945	5805-GRP	38.2.1 OMM	MARTÍN VILLUENDAS ANA BELEN	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
130045709	9039-BXH	38.1.1 OMM	ESCUDERO PEREZ JORGE RAMON	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
130032700	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130033954	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130037343	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130037813	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130033552	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130037436	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130038320	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130035041	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130035243	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023746	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023753	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023752	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023747	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130030144	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023750	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023751	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023748	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130018786	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
130023742	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130018784	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023744	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130018787	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023743	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023749	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130031601	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130023745	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
130048569	8690-GGV	38.1.1 OMM	PLIEGO RUIZ LUIS MIGUEL	45007-TOLEDO	AUSENTE	60 €
130022236	1764-FXP	94.2E.5X RGC	DE ANCOS PEREZ JUAN PEDRO	45191-NAMBROCA	DESCONOCIDO	200 €
130056855	0444-FSN	94.2A.5Q RGC	FERNANDEZ MADRUGA MªCARMEN	28850-TORREJON A	DESCONOCIDO	200 €
130047952	9887-DBX	94.2E.5X RGC	HERNANDO PORTELA EMETRIO	45005-TOLEDO	AUSENTE	200 €
130038645	8658-BJC	38.1.1 OMM	MORENO CANO MARIA MINERVA	45500-TORRIJOS	AUSENTE	60 €
130043260	3382-GGF	38.2.1 OMM	RAMOS DEL SAZ ANGEL	45222-BOROX	AUSENTE	60 €
130058509	0531-HBR	38.1.1 OMM	JIMENO ROMERO MONICA	45200-ILLESCAS	AUSENTE	60 €
130047381	4595-CLK	38.1.1. OMM	ESPINAR CARRION CARLOS JUAN	45210-YUNCOS	AUSENTE	60 €
130047719	2773-HDH	38.1.2 OMM	RODRÍGUEZ LUENGO ANGEL	45123-LAYOS	AUSENTE	60 €
130030786	7756-FSS	152-5D RGC	SUCIU DANIEL	45593-BARGAS	DESCONOCIDO	80 €
130003741	6790-FJV	94.2A.5G RGC	ALONSO GARRIDO ALONSO	45593-BARGAS	AUSENTE	80 €
130048944	7340-BBD	38.1.1 OMM	CÁRDENA RUIZ ABRAHAM	45500-TORRIJOS	DESCONOCIDO	60 €
130051682	4129-BYX	38.1.1 OMM	GOMEZ ESCALOÑILLA GIL JESÚS	45510- FUENSALIDA	DESCONOCIDO	60 €

Toledo 6 de noviembre de 2013.-El Instructor, Jose María Sánchez Albiñana. N.º I.-10388